

CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica

Requisitos a cumplir para la inscripción de Asistentes Dentales:

1. Original y Copia del título académico de la Universidad, Escuela o Instituto, del cual egreso, que lo acredite como Asistente Dental o Diplomado de Asistente Dental que compruebe el número de unidades valorativas que Curso; **o en su caso Constancia de notas certificadas emitida por la Universidad donde inició sus estudios, en la que conste que el estudiante ha cursado como mínimo un nivel de segundo año en la Carrera de Doctorado en Cirugía Dental.**
2. Partida de nacimiento original reciente, certificación de la naturalización con emisión de 2 meses.
3. Copia de título de Bachiller
4. Una fotografía tamaño cedula, blanco y negro con traje formal negro, que no sea al minuto, ni brillante.
5. Pago de derechos \$ 17.14, que incluye emisión de carné \$ 5.71, diploma \$ 8.57, Anualidad \$ 2.86.
6. Fotocopia de DUI y NIT o carnet de residente, ampliado a 150.

NOTA. Al momento de tramitar el permiso permanente en Junta de Vigilancia, venir de blusa formal oscuro/ traje oscuro, para la toma de fotografía del diploma y carné.

El trámite es estrictamente personal